

# GACETA DE MADRID

DEL SABADO 23 DE OCTUBRE DE 1819.

## DINAMARCA.

*Kiel 15 de Setiembre.*

Ha habido aquí últimamente varias reyertas entre los estudiantes y los militares, que han ocasionado escenas muy desagradables. Los primeros empezaron á alborotarse, insultando públicamente á un catedrático; en seguida tuvieron ciertas diferencias con los vecinos del pueblo con motivo de un baile, y por último trabaron pendencias con la guarnicion, de lo que resultó derramamiento de sangre. El canciller del ducado de Holstein, que al mismo tiempo es canciller de la universidad, llegó al momento, y es de esperar que uniendo sus esfuerzos á los del teniente coronel dinamarques de Leschly, se logre contener estos desórdenes, precaviendo las funestas consecuencias que podrían ocasionar.

## SUECIA.

*Stockolmo 21 de Setiembre.*

El sábado último llegó de Copenhague el baron de Holstein, secretario de la legacion dinamarquesa en esta capital, con la ratificacion del convenio que se firmó aquí sobre la deuda pública de Noruega. Ayer al medio dia se cambiaron estas ratificaciones en casa de lord Strangford, al cual, igualmente que á Mr. de Krabbe, ministro de Dinamarca, y á Mr. Hoist, secretario de Estado de Noruega, se han regalado con este motivo cajas de oro con el retrato de nuestro Monarca ricamente guarnecido de diamantes. El Rey de Dinamarca ha concedido á Mr. Krabbe, como negociador de este tratado, la gran cruz de la orden de Dannebrog, y la chica á Mr. Holstein, que es quien lo llevó á Copenhague, y el portador de la ratificacion de S. M. dinamarquesa.

## AUSTRIA.

*Viena 24 de Setiembre.*

No hay ya duda de que en el mes de Noviembre han de reunirse en esta corte varios ministros de Alemania para tratar del estado de aquel pais, y acordar ciertas disposiciones generales, que son, segun dicen, el nuevo arreglo de las universidades; nuevo sistema de milicias, que solamente se han de alistar en caso de guerra; la reduccion de los contingentes de los estados pequeños, y algunos otros artículos de interes comun para toda la Confederacion, sobre los cuales hubo discordancia en las conferencias de Carlsbad.

Desde la vuelta del príncipe de Metternich se advierte grande actividad en el departamento de los Negocios extrangeros, y que salen y entran conti-

nuamente correos extraordinarios. La correspondencia mas seguida es con la corte de Berlin, con la cual parece que tiene la nuestra en el día relaciones de mucha intimidad.

*Idem 25.*

El baron de Lebzeltern, nuestro embajador en la corte de Petersburgo, partirá dentro de pocos días para Varsovia, en donde se espera por el día de mañana al Emperador de Rusia, si es que algun motivo particular no detiene la celeridad del viage de S. M. I., pues la semana primera de este mes permanecia aun en Finlandia. Lleva Mr. de Lebzeltern la comision de informar al Emperador de todo lo relativo á los acuerdos del congreso de Carlsbad, que se cree merezcan su aprobacion.

Reina la mejor armonía entre los Monarcas del Norte, y se presume que habrá algunas permutas de territorio, y tal vez de un trono de mucha importancia: muchos creen que los viages del Margrave Leopoldo de Baden y del Rey de Wurtemberg tienen relacion con el asunto. Tambien es indudable que se avistará el Rey de Prusia con el Emperador Alejandro.

## ALEMANIA.

*Hamburgo 24 de Setiembre.*

La legacion de Rusia ha hecho publicar en el periódico titulado el *Corresponsal*, un aviso, cuyo tenor es el que sigue: „La Rusia destinó para colonos extranjeros de cualquier pais y religion que fuesen varias tierras productivas en las provincias meridionales del imperio, ofreciéndoles el goce de una libertad legal y la proteccion de sus derechos; pero ha sido tan considerable el número de los emigrados en estos años últimos, cual no pudo preverse, y de aqui se originaron inconvenientes y dificultades que no se pudieron evitar. Habiendo fijado su atencion el Gobierno de Rusia sobre este negocio, se ha nombrado de orden de S. M. el Emperador una junta particular, que acordará las disposiciones conducentes al fin de facilitar á los extranjeros que pasen á aquel pais su cómodo y seguro establecimiento; pero para que pudieran realizarse estas benéficas miras era necesario poner algun límite á las emigraciones, y esta es la razon de no darse por ahora pasaportes para el imperio de Rusia. Luego que la junta establecida se halle en estado de ofrecer á los colonos las comodidades y auxilios que debe dispensarles el paternal Gobierno de su nueva patria, se avisará, y volverán á darse los pasaportes.”

*Francfort 1.º de Octubre.*

En la sesion 34 de la Dieta Germánica el ministro de Baden hizo una importante declaracion relativa á la libertad del comercio y del tráfico entre los estados de la Confederacion en los términos siguientes:

El Gobierno de Baden ha abrazado siempre el principio de la libertad de comercio, y el gran Duque accede gustoso á la propuesta que se ha hecho de que se adopte en toda la Alemania aquel sistema, á fin de que el que hasta aqui han seguido cada uno de los estados en particular no tenga por resultado las represalias, que reducirian á una teoría esteril lo que debe ser objeto de la práctica en las relaciones mercantiles.

El vínculo comun que une á los estados de Alemania no debe consistir

únicamente en fórmulas y vanas palabras: es necesario que produzca un efecto útil y real, sobre todo en cuanto diga relacion con la franquicia del comercio germánico.

Semejante sistema, en cuyo establecimiento se han interesado siempre del modo menos equívoco todos los Soberanos de Baden, se ha hecho ya el objeto de los deseos de toda la Confederacion. En su consecuencia el ministro del gran ducado está particularmente encargado de proponer á la Dieta que cuanto antes sea posible se establezca la libertad del comercio, y de tal modo que no se difiera ni dificulte esta importante disposicion, aun en el caso en que la Alemania usase de un sistema de represalias con respecto á los estados extranjeros.

Los ministros de Wurtemberg, del electorado de Hesse y de las casas gran ducal y ducales de Saxonia, declararon que estaban autorizados para enunciar la opinion de sus Gobiernos á fin de que en conformidad de lo propuesto por el ministro de Baden se diese al comercio de Alemania la franquicia conveniente, libertándole de todas las trabas que se oponen á su prosperidad.

## PAISES-BAJOS-UNIDOS.

*Haya 30 de Setiembre.*

Para el 7 del mes próximo se espera aqui al Rey despues que haya asistido á los ejercicios militares que habrá el dia 5 en las inmediaciones de Maestrich, mandados por S. A. R. el Príncipe de Orange, quien deberá tambien estar aqui para la época de la abertura de la sesion de los estados generales, que se verificará el 18 de Octubre, y en seguida irá con su augusta esposa al palacio de Soestdyk.

*Brusélas 6 de Octubre.*

Dicen varias cartas de Francfort que muchos comerciantes judíos estan determinados á levantar sus casas de aquella ciudad para ponerse á salvo de las persecuciones que padece su secta. Los ricos banqueros llamados Rottschild, á quienes ha concedido el Emperador de Austria títulos de nobleza en premio de los importantes servicios que le hicieron durante la guerra última, piensan establecerse en Viena.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 4 de Octubre.*

Los periódicos que hemos recibido aqui de Filadelfia de 1.º de Setiembre no contienen noticia alguna de importancia. El consejo de sanidad habia publicado que quedaba cortada la comunicacion con Baltimore, á causa de la fiebre amarilla, la cual segun cartas particulares hace muchos progresos en los Estados-Unidos, y reina de Norte á Sur desde Boston á Charleston.

Sabemos que Bonaparte goza de la misma salud que ordinariamente, y que su ánimo está mas tranquilo. De mucho tiempo á esta parte hace una vida retirada, y parece que ya ha llegado á contraer el hábito de una rigurosa reclusion. Habia llegado á tal punto su retiro, que aun aquellos que tienen obligacion de verle todos los dias para certificar su existencia apenas le podian

ver de lejos, y fue necesario advertirle que si no se presentaba voluntariamente al oficial que estaba de servicio, le haria este diariamente una visita domiciliaria. Dentro de 9 meses se espera que quede concluida la nueva casa que se le está edificando. En la isla se disfruta generalmente de buena salud.

## FRANCIA.

*Paris 4 de Octubre.*

El baron de Vincent, embajador de Austria en esta corte, ha comunicado al Gobierno francés las resoluciones del congreso de Carlsbad por medio de una nota importante.

*Idem 5.*

En los primeros días del mes de Junio último naufragó en las costas de Africa, cerca de Ouleu-Luni, á 10 ú 11 jornadas de distancia de Mogador, reino de Marruecos, el bergantín *Sofia*, de Nantes, perteneciente á la casa de Lequen y compañía. Al momento que encalló el buque fue enteramente robado y saqueado por los árabes, en cuyo poder cayeron seis de los desgraciados pasajeros, los cuales fueron vendidos á un gefe árabe llamado Biruc, que vive en el desierto, y tiene su residencia ordinaria á distancia de cinco jornadas de Mogador. Parece que este gefe árabe hace tráfico de blancos, y que él mismo facilitó á sus víctimas el medio de hacerse rescatar. En su consecuencia uno de estos desgraciados escribió el 5 de Julio al vice-cónsul inglés de Mogador (creyendo que no habia en aquel puerto ningun agente francés), suplicándole intercediese por él y por sus compañeros de esclavitud, que hacia un mes sufrían todo género de privaciones. El vice-cónsul inglés envió esta carta al agente francés del mismo puerto de Mogador, el cual despachó inmediatamente al gefe árabe un hombre de confianza para que tratase del rescate, y dió cuenta de lo ocurrido al cónsul general y encargado de Negocios de Francia en Tánger; en su vista le pasó este una orden terminante de que tomase las disposiciones convenientes para salvar á los cautivos, y para libertarlos sobre todo de la peste que amenaza al país por diversos puntos. El Gobierno moro se habia interesado tambien por estos desgraciados cediendo á las instancias del cónsul de Francia; y aunque la habitacion de Biruc no está bajo la dependencia del reino de Marruecos, se esperaba que tuviese felices resultados la intercesion del Soberano de aquel país.

Segun carta del cónsul general, fecha 10 de Agosto, dirigida al ministro de Relaciones exteriores, se habia concebido la esperanza de que serian puestos prontamente en libertad, y que las pretensiones del gefe árabe no excederian para el rescate de 250 pesos fuertes por persona; pero últimamente ha escrito el cónsul general á S. E. que hasta la fecha del día 12 el agente del consulado no habia podido lograr la libertad de los naufragos, y que la situación de estos se habia hecho mas crítica de resultas de algunas expresiones indiscretas que habian proferido, las cuales habian despertado la codicia del gefe árabe.

Al punto que llegó á Paris la noticia de tan funesto suceso, el ministro de Relaciones exteriores envió las instrucciones competentes al cónsul general de Francia para que sin perdonar diligencia, y á costa de cualquier sacrificio, procurase rescatar á los desgraciados naufragos, y al mismo efecto ha escrito el Gobierno inglés á sus cónsules de Tánger y Mogador.

*Idem 6.*

La corbeta francesa *Urania*, que salió con destino á una expedición científica, arribó á Timor en 9 de Octubre de 1818, yendo de la costa N. O. de la nueva Holanda, en donde ha reconocido la parte que no pudo explorar completamente el capitán Baudin, y debia hacerse otra vez á la vela del 25 al 30 del mismo mes de Octubre. Se conservaba toda la tripulación en perfecta salud.

En un periódico holandés se ha publicado una noticia muy circunstanciada de la traslación de un molino de viento de un parage á otro con todos los enseres que contenia sin que cesase de moler, y sin haberse experimentado desgracia alguna. Iban en lo alto del edificio muchos forasteros de los lugares inmediatos, á quienes habia atraído la curiosidad, y no sintieron el movimiento, ni se notó en un vaso lleno de agua que pusieron en las galerías, sin embargo de que anduvo el molino 460 pies cada día de los 12 que duró la operación. De la misma suerte se trasportó despues en cinco días una pieza accesoria del mismo molino, de 25 pies de altura, 23 de ancho y 27 de longitud, construida casi toda de piedra, cuyo peso se regula en 600 libras. El carreton con que se trasportó el molino es una máquina muy sencilla, y toda la operación honra mucho la habilidad del maestro constructor del molino Mr. A. Hombergen de Osterwik, que es quien ha dirigido todas las maniobras.

## ESPAÑA.

*Makon 15 de Setiembre.*

*Relacion de los barcos que existen incomunicados en este Real lazareto hoy dia de la fecha.*

1.º Polacra S. Josef, patron Sebastian Barceló, español, procedente de Odessa, con trigo, 30 días de cuarentena. 2.º Polacra Concepcion, patron Francisco Durall, español, de Tangeroff, con trigo, 30 idem. 3.º Bergantin Nueva Chefaló, patron Spiridion Paná, ingles, de Odessa, con trigo, 30 idem. 4.º Bergantin Buenasuerte, patron Guillermo Pons, español, de Odessa, con trigo, 30 idem. 5.º Polacra Virgen de la Merced, patron Vicente de la Torre, español, de Caffa, con trigo, 30 idem. 6.º Bergantin Dos Amigos, patron Juan Roca, español, de Odessa, con trigo, 30 idem. 7.º Bergantin S. Buenaventura, patron Lorenzo Clar, español, de Caffa, con trigo, 30 idem. 8.º Navío de guerra de S. M. Asia, el capitán de navío D. Joaquin Nuñez, de Veracruz y Cádiz. 9.º Bergantin S. Josef (alias Ramoncito), patron Josef Puig, español, de Veracruz y Cádiz, con café, azúcar y tabaco. 10. Bergantin S. Rafael (alias el Mercurio), patron Pablo Sorá, español, de Odessa, con trigo, 30 días de cuarentena. 11. Fragata cinco Hermanos, patron Josef Martinez, español, de Veracruz y Cádiz. 12. Bergantin S. Antonio, patron Sebastian Tutzo, español, de Odessa, con trigo, 30 días de cuarentena. 13. Bergantin S. Nicolas, patron Antonio Morey, español, de Odessa, con trigo, 30 idem. 14. Bergantin Virgen del Rosario, patron Josef Agustin Ribert, español, de Odessa, con trigo, 30 idem. 15. Bergantin Monte Carmelo, patron Miguel Tomas Mayor, español, de Odessa, con trigo, 30 idem. 16. Bergantin Alejandro, patron Rafael Neto, español, de Odessa, con trigo, 30 idem. 17. Bergantin Condesa María Cotte, patron Domingo Yeriuh, imperial, de Odessa, con trigo, 30 idem. 18. Bergantin Frasuquita,

patron Jaime Pons, español, de Odessa, con trigo, 30 idem. 19. Fragata Menorquina, patron Francisco Sabater, español, de Odessa, con trigo, 30 idem. 20. Bergantin Virgen del Cármen, patron Miguel Femenias, español, de Odessa, con trigo, 30 idem. 21. Bergantin S. Buenaventura, patron Mateo Capó, español, de Odessa, con trigo, 30 idem. 22. Bergantin S. Josef, patron Antonio Tordy, español, de Odessa, con trigo, 30 idem. 23. Bergantin Providencia, patron Antonio Carreras, español, de Odessa, con trigo, 30 idem. 24. Bergantin S. Carlos, patron Bartolomé Seguí y Comellas, español, de Odessa, con trigo, 30 idem. 25. Bergantin Virgen del Cármen, patron Gabriel Cardona, español, de Odessa, con trigo, 30 idem. 26. Fragata Patriota, patron Estéban Viñals, español, de Odessa, con trigo, 30 idem. 27. Bergantin Fernando é Isabel, patron Pedro Mercadal, español, de Odessa, con trigo, 30 idem. 28. Bergantin Leonidas, patron Juan Hernandez, español, de Odessa, con trigo, 30 idem. 29. Polacra Ines, patron Francisco Morlá, español, de Odessa, con trigo, 30 idem. 30. Bergantin la Paz, patron Miguel Pons y Toel, español, de Odessa, con trigo, 30 idem. 31. Bergantin Virgen del Cármen, patron Antonio Vinent, español, de Odessa, con trigo, 30 idem. 32. Bergantin S. Pablo, patron Miguel Neto, español, de Odessa, con trigo, 30 idem. 33. Bergantin Virgen del Cármen, patron Pedro Goñalons, español, de Argel, en lastre, 40 idem. 34. Bergantin S. Miguel, patron Antonio Victori, español, de Tangeroff, con trigo, 30 idem. 35. Jabeque S. Telmo, patron Antonio Colomar, español, de Cádiz, en lastre. 36. Jabeque S. Sebastian, patron Sebastian Cabrisas, español, de Cádiz, en lastre. 37. Jabeque Correo de Malta, patron Francisco Barceló, español, de Cádiz, en lastre. 38. Bergantin Diligente, patron Benito Mercadal, español, de Génova, con trigo y otros efectos, 10 dias de cuarentena. 39. Laud Sto. Cristo del Grao, patron Jaime Romani, español, de Cádiz, con azúcar, cacao y telas. 40. Laud Sto. Cristo del Grao, patron Antonio Pallart, español, de Cádiz, con azúcar, cacao y telas. 41. Bergantin Quimet, patron Gabriel Escudero, español, de Odessa, con trigo, 30 dias de cuarentena. 42. Polacra Virgen del Cármen, patron Bartolomé Seguí y Tuxa, español, de Tangeroff, con trigo, 30 idem. 43. Falucho Virgen de Buenaguia, patron Agustin Borchá, español, de Cádiz, con papel de estraza y cacao. 44. Bergantin Antonietta, patron Francisco Netto, español, de Odessa, con trigo, 30 dias de cuarentena. 45. Jabeque Soledad, patron Mariano Ferrer, español, de Cádiz, en lastre. 46. Laud Sto. Cristo del Grao, patron Andres de Torres, español, de Cádiz, con azúcar y cacao. 47. Bergantin baron Rosetti, patron Tomas Crolleta, imperial, de Odessa, con trigo, 30 dias de cuarentena. 48. Bergantin Virgen de S. Andreu, patron Jorge Casweri, ingles, de Constantinopla, con trigo, 30 idem. 49. Polacra Sociedad, patron Josef Mojovich, austriaco, de Odessa, con trigo, 30 idem. 50. Polacra Sto. Nombre de María, Josef Castelló, español, de Odessa, con trigo, 30 idem. 51. Bergantin Paulina, patron Juan Clar, español, de Marianópolis, con trigo, 30 idem. 52. Bergantin Dos Amigos, patron Pedro Coloni, español, de Tangeroff, con trigo, 30 idem. 53. Bergantin Misericordia, patron Antonio Rodriguez, español, de Odessa, con trigo, 30 idem. 54. Fragata de guerra Revolutionaire, capitan el honorable Pelew, ingles, de Malta, 12 idem.

*Mayorga de Campos 20 de Setiembre.*

El ayuntamiento de esta villa, que desde el principio de la paz procuró con el mayor esmero restablecer la cátedra de latinidad, abandonada durante el tiempo de la última guerra, ha tenido la satisfaccion de ver recompensado su zelo con los rápidos progresos que desde entonces han hecho los alumnos de todas las clases.

En el dia 10 de Julio del presente año tuvieron estas sus exámenes públicos en la sala consistorial de dicha villa, siendo examinadores los párrocos y los prelados de las dos comunidades que hay en ella. Presidió este acto el licenciado D. Manuel Rufino García Zorrilla, corregidor de la misma y su partido, y asistieron á él convidados por el ayuntamiento los clérigos de ambos cabildos, los religiosos y otras muchas personas de la primera distincion del pueblo.

Los alumnos de las clases menores se presentaron con despejo delante de este numeroso concurso, y fueron tan felices y puntuales en responder á cuanto se les preguntó, que excusaron á su maestro el menor motivo de corregirles, aun en las materias que exigen mayor atencion y capacidad.

Todos los concurrentes admiraron con satisfaccion los adelantamientos de aquellos jóvenes, y el presidente para estimular mas su aplicacion manifestó la necesidad é importancia de una buena educacion, ponderando las grandes ventajas que de ella resultan á la religion y al Estado; exhortó á todos los alumnos á continuar del mismo modo en sus tareas; distribuyó un premio de honor á los mas sobresalientes, y acordó con el ayuntamiento que se comisionase á dos individuos del mismo para dar las gracias al profesor de latinidad Fr. Manuel Rodriguez, religioso observante, por el zelo y acertado método con que dirigia la juventud confiada á su enseñanza.

*Irun 11 de Octubre.*

Con motivo de la calamidad que affige á algunos de los pueblos de Andalucía, van á tomar los franceses las siguientes medidas de precaucion: no permitir comunicacion con estos pueblos fronterizos sino por los dos puntos del paso de Fuenterrabía á Endaya y el de Beobia, y aun por estos puntos no dejar pasar á nadie sin revisar los pasaportes; contentándose por lo que respecta á esta provincia con que sus naturales presenten un certificado de los alcaldes de los pueblos á que corresponden.

*Valladolid 16 de Octubre.*

Se trabaja con mucha actividad en la carretera que conduce de esta ciudad á la de Búrgos, habiéndose reparado en este año hasta fines de Setiembre 20 varas lineales de camino, y construídose en él varias obras de consideracion.

---

Por providencia del Lic. D. Antonio Evaristo de Haro, abogado de los Reales Consejos, y alcalde mayor de la villa de Morata, se cita, llama y emplaza á cualquiera persona que se considere con derecho al goce de los bienes pertenecientes al vínculo que el Lic. D. Antonio de Castro fundó por su testamento otorgado en dicha villa, y ante su escribano Miguel Vello Martin en el año de 1739, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este aviso, acuda á deducir lo que le corresponda ante su merced y por la escribanía de D. Ramon García Nieto, escribano único del número y ayuntamiento de la expresada villa de Morata; en

la inteligencia que de no hacerlo se adjudicarán dichos bienes al hospital que hay en ella con arreglo á lo que dispuso en su testamento el expresado D. Antonio de Castro.

En virtud de facultad Real se vende una casa sita en esta corte, y sus calles de S. Juan la Nueva, del Acuerdo y de S. Hermenegildo, señalada con el núm. 8 de la manz. 521 con 18414 pies, tasada en 136,275 rs.: otra en las calles de la Cruz del Espíritu Santo y de S. Vicente de esta corte, señalada con el núm. 3 de la manz. 474 con 10428½ pies, tasada en 116,444 rs.; y además en la villa de Ugena las cinco casas siguientes: una en la calle que va desde la iglesia á la taberna, tasada en 8182 rs., y dan 7<sup>0</sup> rs. en efectivo: otra que sirve de taberna en la propia calle, tasada en 14,774 rs.: otra, conocida por la Grande, en la calle que va al camino de Serranillos, tasada en 29,669 rs.; dan por estas dos fincas 15<sup>0</sup> rs. en efectivo y 41<sup>0</sup> en vales Reales: otra casa linde con la plazuela del Gato, tasada en 14,575 rs., dan 12<sup>0</sup> en efectivo; y otra linde con la de dicha taberna, tasada en 5018 rs., y dan 4<sup>0</sup> en efectivo. Quien quisiere hacer mejora acuda ante el Sr. D. Manuel José Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, y por la escribanía de su número que egerce D. Juan Raya, y está señalado para su remate el dia 3 de Noviembre próximo, á las 12, en la audiencia del mismo Señor.

En virtud de providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente de corregidor de esta muy heroica villa, y por la escribanía del número de cargo de D. Francisco Alcazar, se vende una casa sita en esta corte, y su calle de la Cruz Verde, barrio de S. Plácido, señalada con el número 21 de la manzana 481, que tiene de sitio 1885 y tres cuartos pies, y está tasada en 50,864 rs. vn. Quien quiera hacer postura ó mejora ocurra en el término de 30 dias, que se cuentan desde 15 del corriente.

En virtud de providencia del Sr. alcalde mayor de la ciudad de Murcia, refrendada del escribano D. Josef Soriano Fernandez de Laguna, se cita, llama y emplaza por término de 30 dias contados desde su publicacion en la gaceta, á todos los acreedores que no sean vecinos de la ciudad de Murcia y se presuman con derecho á los bienes de la casa del comercio de la misma, titulada Viuda de Aguila é Hilla, que quebró en 2 de Abril de 1806, para que en el término señalado acudan á acreditar su legitimidad ante el citado escribano, presentando al efecto los documentos necesarios.

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., primer teniente de corregidor de esta muy heroica villa, refrendada del escribano de su número D. Martin Santin y Vazquez, se han mandado sacar á pública subasta para su venta tres tierras de pan llevar en término del lugar de Fuencarral, de á dos fanegas cada una, en los sitios que llaman la Cuesta Blanca, Carril de Barajas y los Calabozos, apreciadas en 1600 rs. Quien quisiere hacer postura á todas ó cualquiera de ellas acuda á dicho juzgado y escribanía dentro de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio, que se le admitirán siendo arregladas.

A instancia de los herederos del difunto D. Juan Barrera, vecino que fue de esta corte, y en virtud de providencia del Sr. D. Martin de Gaztañaga, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, refrendada del escribano de provincia y comisiones de la misma D. Manuel Lopez de Rivas, se ha mandado celebrar junta de todos los que se contemplan acreedores, así á la testamentaria del precitado D. Juan Barrera, como de los que contra sí tenga su hijo y heredero en parte D. Felix Barrera; y señalado para ella el domingo 24 del corriente, á las nueve en punto de la mañana, en la posada de S. S. Lo que se les anuncia para su noticia y concurrencia en el expresado dia.